

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	1 de 1

<b>CÓDIGO AUDITORÍA</b>	001 -2020
-------------------------	-----------

<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007.</li> <li>• Verificar la eficacia de las mejoras implementadas en el componente de calidad del Sistema de Gestión.</li> <li>• Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión integrado.</li> <li>• Identificar oportunidades de mejora en el sistema integrado de gestión.</li> </ul>
-----------------	--

<b>ALCANCE</b>	<p>Auditar las actividades correspondientes a los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo, que se desarrollan en la Gobernación de Santander.</p> <p><b>MISIONALES:</b> Desarrollo Sostenible y Competitivo, Seguridad y Convivencia, Salud y Seguridad Social, Gestión Educativa.</p> <p><b>ESTRATÉGICOS:</b> Sistemas Integrados de Gestión, Atención al Ciudadano, Planeación Estratégica.</p> <p><b>EVALUACIÓN:</b> Control y Evaluación.</p> <p><b>APOYO:</b> Jurídica y Contratación, Gestión Financiera, Administración Institucional, Tecnologías de la información y comunicación.</p>
----------------	---

<b>CRITERIOS</b>	<p>Manual del Sistema Integrado de Gestión, Políticas y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, documentos establecidos en los procesos, Programas HSEQ, requisitos Legales y Reglamentarios aplicables, así como los establecidos en la Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC OHSAS 18001:2007.</p> <p>Decreto 1499 de 2017 Modelo integrado de planeación y Gestión MIPG para los procesos que aplique</p>
------------------	---

<b>PROCESO</b>	<b>JURIDICA Y CONTRATACIÓN.</b>
----------------	---------------------------------

<b>FECHA DE LA AUDITORÍA</b>	Del 13 al 30 de octubre de 2020	<b>FECHA DEL INFORME</b>	22 10 2020
------------------------------	---------------------------------	--------------------------	------------

<b>AUDITADOS</b>	Jefe Oficina Jurídica y sus grupos de trabajo, Grupo de Contratación y Apoyo Jurídico Secretaria de Salud, Grupo de Apoyo Jurídico Secretaria de Educación, Dirección de Contratación, Bienes y Servicios Secretaria General.
------------------	---

<b>AUDITOR LÍDER</b>	ERWING HERMÓGENES CHACÓN JÓBEN.
<b>AUDITORES APOYO</b>	LUDY MÉNDEZ ROMERO

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	2 de 1

### FORTALEZAS

- ✓ Disponibilidad de los Auditados para con el equipo Auditor.
- ✓ Conocimiento del Proceso y sus partes interesadas.
- ✓ Se destaca el nivel Profesional del personal de las diferentes oficinas en materia jurídica y contractual.
- ✓ Claridad en su gestión frente a la situación de la emergencia sanitaria.
- ✓ Conocen los programas de seguridad y salud en el trabajo y la parte ambiental.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Se debe incluir dentro de la Caracterización del Proceso de Gestión Educativa, el Planear y el Hacer del Grupo de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación.
- ✓ Se debe hacer una socialización del mipg en la Política de la Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Se debe diferenciar cada componente del Proceso, tanto de lo jurídico como de la parte contractual.
- ✓ La Oficina Jurídica tiene una actividad que no es de su competencia, subir al Sistema Guane los expedientes contractuales, hay que replantear sus funciones y actividades.
- ✓ El Grupo Jurídico de la Secretaría de Educación debe construir Procedimientos y Indicadores, ya que adolece de estos.
- ✓ El Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud solo tiene un indicador y no tiene procedimientos hay que construirlos para fortalecer esas dos herramientas que son base para la evaluación y análisis de la Gestión en la toma de decisiones

### NO CONFORMIDADES

No.	Requisito relacionado:	
		<b>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 9001:2015</b> <b>7.5 INFORMACION DOCUMENTADA, 7.5.1 Generalidades</b> El sistema de gestión de la calidad de la organización debe incluir: ... <b>b)</b> la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	3 de 1

### NO CONFORMIDADES

**Detalles de No conformidad:** En la estructura del Proceso de Jurídica y Contratación Numeral: **5. Nomograma** (<http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/161-5-normograma>) se encuentra totalmente desactualizados, a nivel Departamental debe contener: Decretos, Resoluciones y Ordenanzas de cada vigencia. Es de la naturaleza del proceso tener clasificado y actualizado los actos administrativos del nivel Departamental y Nacional.

### RESULTADOS DE LA AUDITORIA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
5	6	1

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Es conforme con los requisitos de las normas internacionales y con los requisitos propios de la organización para el Sistema Integrado de Gestión	Si	X	No
Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.	Si	X	No

- ✓ Para una mayor claridad del Proceso de Jurídica y Contratación se deben separar en Carpetas y estructuras individuales, ya que la Oficina Jurídica es la encargada de la defensa Jurídica del Departamento y el asesoramiento a las diferentes dependencias de la gobernación, dependiendo directamente del Despacho del Gobernador. Y la Dirección Administrativa de Contratación de Bienes y Servicios depende directamente de la Secretaría General, al visualizar sus componentes no se denota diferencias en sus registros; creando confusión al interior de los usuarios del Sistema Integrado de Gestión por lo tanto hay que aplicarle una reingeniería al proceso.
- ✓ La Oficina Jurídica, la Dirección Administrativa de Contratación Bienes y Servicios de la Secretaría General, el Grupo de Apoyo Jurídico Secretaría de Educación y el Grupo de Contratación y Apoyo Jurídico Secretaria de Salud, se han comprometido con las dificultades debido a la situación acarreada por la pandemia covid-19, lo cual denota su compromiso institucional en pro del buen funcionamiento de la administración departamental.
- ✓ A nivel del modelo integrado de gestión mipg, se denota una gran falencia ya que esta herramienta es nueva para la gran mayoría de funcionarios, se debe adelantar una socialización a gran escala para poder en rutar el modelo y dar cumplimiento con los requerimientos del gobierno nacional.



**INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
PÁGINA	4 de 1

**Firma del auditor líder:**

**Firma del Auditado:**

**ERWING HERMÓGENES CHACÓN JÓBEN.**  
(AL)

**LUDY MÉNDEZ ROMERO (EA)**

**Dra. AURA YOHANA SOTOMONTE DÍAZ**  
Jefe Oficina Jurídica

**Dra. NANCY LILIANA NAVAS FERREIRA**  
Directora Administrativa de Contratación Bienes y Servicios Secretaría General

**Dr. FABIO RELIVEGA QUIROZ**  
Grupo de Apoyo Jurídico Secretaría de Educación.

**Dr. NICEFORO RINCON GARCIA**  
Grupo de Contratación y Apoyo Jurídico Secretaria de Salud.